

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

NUEVA ERA.

AÑO XIII

Quito, Febrero 8 de 1897.

NUM. 35

SUMARIO.

- 1 Actas de instalación y del 26 de Diciembre de 1896.
- 2 Avisos.

ACTAS MUNICIPALES.

1

ACTA DE INSTALACIÓN.

En Quito, Capital de la República, reuniéronse el 24 de Diciembre de 1896 en la Sala del I. C. Municipal, los Sres. Dr. Isaac Navarro, Dr. Lino Cárdenas, D. José Fernández Madrid, D. César Bueno, D. José María Ante, Dr. Julián Andrade, Dr. Manuel R. Balarezo, Dr. Luis Vivanco y el que suscribe, Concejales nombrados para el año de 1897.

Una vez abierta la sesión, el Sr. Dr. Isaac Navarro, encargado de la Jefatura Política del Cantón, declaró solemnemente instalado el nuevo Concejo Municipal; y en consecuencia, tomó la promesa de ley á todos los miembros de esta Corporación.

En seguida, procedióse á hacer el nombramiento de Presidente del Concejo, para lo cual se designó previamente al infrascrito para que hiciera de Secretario *ad hoc* en esta sesión, y se nombró escrutadores, por parte del Concejo, al Sr. José F. Madrid, y del Jefe Político, al Dr. Luis Vivanco. Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente: El Sr. Dr. Lino Cárdenas obtuvo seis votos, y uno respectivamente, los Sres. Dr. Julián Andrade y D. César Bueno. En consecuencia se declaró legalmente electo al Sr. Dr. Cárdenas, quien, después de agradecer al Concejo por la distinción que le había discernido, pasó á ocupar el asiento que le correspondía.

A continuación, se ordenó que, por Secretaría, se diese lectura al siguiente Informe, que de conformidad con la ley, presentó el Sr. Jefe Político:

Señores Concejales:

Tengo, por segunda vez, la grata satisfacción de dirigirme á vosotros y vengo, en representación del Ayuntamiento que he presidido durante el año que espira, y en acatamiento á la ley, á daros cuenta de los trabajos de aquél.

EXTENSÍSIMO es el círculo de acción de los Municipios, y no es este el momento más adecuado para hacer observaciones sobre nuestras leyes; pues bien sabéis que la presente Memoria debe concretarse á ser uno como índice de los trabajos municipales.

Permitidme, sin embargo, algunas ligeras consideraciones. Si se buscan las causas y razones que convertían á los Ayuntamientos, años atrás, en poderes locales ilusorios, es muy fácil dar con ellas.

Los Miembros, salvo algunas excepciones, que componían aquellos Cuerpos, eran impopulares, puesto que las elecciones eran una farsa; los candidatos oficiales impuestos, *no por la fuerza del derecho y sí por el derecho de la fuerza*, y los elegidos se veían obligados á pagar su elección con una sumisión incomprensible que no cuadraba bien con la respetabilidad de los Concejos.

Así, éstos no servían al pueblo sino al Poder.

Se falseaba la opinión pública; se ponía una careta á la estatua de la Justicia, dando por resultado un desbarajuste en todos los actos, con menoscabo de los principios y de las leyes. Afortunadamente, el país ha sufrido una trans-

formación en política, que ojalá sea perdurable.

Al haceros el depósito que os ha confiado el pueblo, espero, fundadamente, que vuestro patriotismo y vuestras luces, os permitirán llevar á la práctica muchas de las mejoras que el Concejo que espira ha proyectado ó iniciado.

Os reclamo, ahora, por breves momentos, vuestra benévola atención.

* * *

Uno de los fines que con preferente esmero y solicitud ha sido y debe ser perseguido por este Municipio, es el de la Instrucción Pública, como que es la base fundamental sobre la que descansa el edificio social. Este ramo, quizá el más importante de la Administración seccional, debido al constante empeño de casi todos los Concejos, ha alcanzado el gran desenvolvimiento que tiene en los presentes tiempos. Y digo, sin temor de equivocarme, que la Instrucción Pública en este Cantón, comparada con otros, ocupa lugar distinguido entre los más ricos y florecientes de América, habiendo contribuido el I. Concejo á este resultado.

Y conociendo el del 96 que la instrucción es fuente de progreso, prosperidad y buenas costumbres; que es importante elemento de civilización, ha dedicado á ella particulares atención y preferencia, y no ha economizado gasto alguno, á fin de que las escuelas sean semilleros que den abundantísima cosecha de opimos frutos.

La instrucción marcha, pues, bajo un pie que, puedo decir, es brillante, atentas nuestras difíciles circunstancias. El número de escuelas, así como el de alumnos favorecidos por este Municipio que á ellas concurren, sabe á una cifra muy notable.

A consecuencia de la violenta conmoción política efectuada el año pasado próximo, declaráronse vacantes todas las Escuelas Municipales, y fueron regentadas interinamente hasta poco há que sacóse á oposición y convocóse á un concurso público para que las obtengan en propiedad. Confianza, pues, hoy la enseñanza á personas inteligentes y laboriosas; pagadas éstas de sus haberes y provistos los planteles de todos los muebles, útiles y enseres, ella ofrece muchas más halagüeñas esperanzas.

Viendo que uno de los medios más apropiados para conseguir profesores

ilustrados, es el concurso por oposición, creó, con tal intento, una Ordenanza, que se relaciona, también, en algo, con el régimen interior de las Escuelas; y así pido os atengáis á todo trance á ese Acuerdo.

Acerea del pago de los útiles que el Concejo concede gratuitamente á los niños pobres en los Establecimientos Municipales, lo que en mi concepto sería verdaderamente atinado, y de suma utilidad práctica, para evitar toda especie de fraudes, es el pedir directamente á Europa, por cuenta del Concejo, ya los útiles que se obsequian á los niños para su aprendizaje, como los premios que, para estimularlos, anualmente se les da. Así la utilidad correspondiente á los comerciantes, más la suma ahorrada por la exención de los derechos fiscales, redundaría en pro de los menesterosos. La grande economía está á la vista, y no debéis, por lo mismo, menospreciarla.

Para los alumnos de las Escuelas Municipales proveyóse de una suficiente cantidad de premios, como justa recompensa á los conocimientos ó ilustración que manifestaron en los exámenes rendidos en este año,

Tampoco han sido desatendidos los planteles de enseñanza que á cargo del Gobierno corren; antes bien, por el contrario, con solícito afán procuraron dotarlos no sólo de útiles los más necesarios para comodidad de ellos y para la enseñanza de los niños que carecen de lo necesario, sino también se les regaló premios en no pequeña cantidad para los alumnos. Además, la Corporación ha erogado varias sumas de sus fondos en pro de la difusión de las luces, convencida de que todo gasto que se haga en la instrucción, redunra en beneficio del país.

No ignoraréis ninguno de vosotros el odiosísimo incidente iniciado tan bruscamente por los Hermanos Cristianos en Enero de este año, y el atinado procedimiento del Municipio en él. En esta virtud, vióse obligado á rescindir del contrato que tenía celebrado, con menoscabo de la instrucción; pues los mil niños que donde aquéllos se educaban, han dejado de ser favorecidos en el año escolar que no ha mucho principió.

Con cuyo motivo, y conociendo que la importancia del Naciente Instituto "Normal Mejía" es á todas luces evidente, é inmenso el beneficio que de él reportará el país, beneficio que puede fácilmente calcularse por su Programa, que ya te-

dos lo habréis visto, ofreció el Concejo protegerle en cuanto esté á sus alcances, concediéndole, al efecto, boletas de gracia para los alumnos pobres y tomando por base la cantidad con que se favorecía á las Escuelas Cristianas. Exensado sería recomendar para que sigáis protegiendo, en lo posible, á los alumnos de ese Establecimiento; pues bien sabéis que si se desea regenerar á un pueblo, las energías deben converger todas á la juventud; sembrar, por decirlo así, en tierra virgen, para que los resultados correspondan y aun superen á las esperanzas.

Se ha reparado en mucho el local de la Escuela Sucre; y tocante á este punto, lo más urgente es la refección de las Escuelas de Nono, Chimbacalle, Sangolquí y Guallabamba, que amenazan ruina. Pero, por desgracia, tenéis que tropezar para esto con las mismas dificultades habidas anteriormente; esto es, tenerse que valer para la compra ó reparación de locales en las Parroquias rurales, de personas que no han ofrecido las suficientes garantías, como lo ha demostrado la experiencia. Ojalá pudiérais optar por una medida salvadora á este respecto.

Espero, además, que atenderéis, con todo esmero á la provisión de útiles de enseñanza para las Escuelas de las Parroquias rurales, las más menesterosas al par que desatendidas. Así obraréis de conformidad con la Ley de Régimen Municipal é Instrucción Pública, y haréis un positivo bien, fecundo en buenos resultados.

Como de la Escuela han de salir los futuros ciudadanos con un caudal de patriotismo y conocimientos, que, más tarde, pondrán al servicio de la Patria, os recomiendo veléis, con especial cuidado, no sólo por el número de educandos que allá a concurren, mas, también, por la solidez de la educación y enseñanza; y para que ésta se dé bajo los principios que estén más en armonía con el adelantamiento de las naciones más civilizadas.

•••

Los trastornos políticos y la incesante lucha sostenida contra los perturbadores del orden, fueron poderosísima causa para que casi todos los impuestos municipales se rematasen en muy inferiores sumas, y las rentas de este Municipio en el presente año han alcanzado apenas á 73,981 \$f.

Con la implantación de la Romana

Municipal ha logrado aumentar en algo sus Ingresos; pero no habiendo sido puesta en vigencia sino desde los primeros días del año en curso, ha presentado su recaudación algunas dificultades, dificultades que no pueden preverse, ni con mucho, al elaborar un plan de arbitrios cualquiera, y que se palpan únicamente cuando se trata de ponerlo en práctica. Tal impuesto va aumentando y aumentará indudablemente en lo sucesivo, una vez que desaparezcan esas dificultades é inconvenientes, casi naturales, en todo aquello que por vez primera se ensaya.

Suprimida la odiosa contribución subsidiaria por Decreto Supremo, la Municipalidad sufrió, al principio, una pérdida bastante considerable; pero reemplazada con la cuarta parte del impuesto al consumo de aguardientes que el mismo Jefe Supremo asignara á las Municipalidades, ha logrado un crecido aumento en sus entradas, si bien no puede emplearse en otro objeto que al que anteriormente estaba destinada aquella contribución, esto es, á la enseñanza pública.

Rematada la cuarta parte asignada en 16.000 \$f, y esto sólo por los nueve últimos meses del año que espira, por razón de encontrarse alterada la paz, muerto el comercio y toda industria, vióse obligado el Concejo, por un estricto deber de equidad y justicia, á rebajar al asentista una parte del precio en que fué subastada; rebaja que ascendió hasta cerca de 4.000 \$f.

Desaparecidas ya las causas enunciadas, espero, no dudo, subirá, en adelante, este impuesto á una no despreciable cifra.

Ingresan también á las arcas municipales otros productos que muy bien podemos llamarlos eventuales.

Las rentas de recaudación directa se cobra con la mayor exactitud posible y diligencia, como también las dadas en arrendamiento.

Los cortes de caja han sido hechos mensualmente, como lo previene la ley; y los estados también mensuales de élla, se hallan publicados en el Periódico Municipal.

No me negaréis que así como para levantar un edificio, necesitase, antes que todo, base sólida, de la misma manera, para emprender trabajos materiales, se necesitan rentas que se conviertan en palancas en manos de los espíritus emprendedores, al calor de la iniciativa; rentas necesita la Corporación para po-

der atender á los diferentes ramos que tiene encomendados.

Por tanto, obligación vuestra es no dejar al tiempo el aumento de esas rentas, sino, antes bien, buscar con alinco nuevas fuentes de riqueza; y, para tal fin, podéis solicitar á la Asamblea Nacional, que rennida está, atribuciones algo latas ya que, las actuales, que la ley señala á las Municipalidades para atender al embellecimiento y beneficio de las poblaciones, son escasas; y circunscribe á los Concejos en una esfera muy estrecha en cuanto á imposiciones para proveerse de fondos.

Por lo que respecta á los demás ingresos, creo excusado hablar y detenerme en ellos, cuando nada de particular ha ocurrido: han sido manejados con pureza los fondos municipales; recaudados y erogados con escrupulosidad suma, y lo que han producido todos los impuestos en las respectivas parroquias, lo encontraréis agrapado en el presupuesto vigente.

El ornato público de las ciudades, así como proporciona comodidades á los habitantes de ellas, puede servir de termómetro para medir su grado de cultura.

La ciudad, Capital de la República, en este sentido, adelanta y se embellece de día en día; y prolijo sería enumerar los trabajos y dificultades que, para conseguirlo, han sido necesario vencerlas, para llevar á cabo en este año algunas obras.

Varios empedrados, lo mismo que muchas aceras han sido refeccionadas, no obstante el espíritu de estacionarismo de muchos de los propietarios de casas, que, por una economía mal entendida, se niegan rotundamente á corresponder á los esfuerzos de las autoridades.

Con el objeto de dar mayor ensanche á las calles y centro de la Plaza de la Independencia, se ha hecho un desmonte de 218 metros cúbicos de tierra; y habiéndose formado cimientos en la extensión longitudinal de 434 metros, sobre los cuales se ha puesto igual extensión de piedras sillares, se ha colocado las correspondientes verjas en los jardines, obra que ha sido llevada á feliz remate, merced al importante apoyo del Gobierno, quien ha contribuido con una gran cantidad de cañones de fusil para las verjas mencionadas.

Al rededor de los jardines, y para asegurar los cimientos, se ha colocado 434 metros de piedra sillar, lo mismo que en

el círculo concéntrico de la fuente.

Las ocho bancas de piedra, también fueron desarmadas para repulirlas y quitar de atrás esos feísimos pegostes de cal y ladrillo que sostenían los espaldares. Hoy están asegurados con espigas de hierro sujetas con azufre.

Como el Concejo estaba en posesión de las hermosas fuentes y candelabros pedidos á Europa para el adorno de la "Plaza Sucre", era tiempo de que este trabajo se llevase á feliz término, pues ya mucho había tardado. Al efecto, convocó licitadores para la colocación de esas fuentes, obra que fué contratada en 2.470 S₁ con el hábil arquitecto Sr. D. Francisco Schmidt; y, hoy día, el lugar donde se ostenta la imagen del *Bayardo Americano*, es uno de los mejores de la Metrópoli Ecuatoriana.

Sin embargo no se halla aún concluida, pues, aun cuando se ha enlozado las veredas con piedra sillar en cinco de los jardines, y se halla terminada asimismo la vereda que rodea á la Estatua de Sucre, no se ha colocado sino una pequeñísima parte de las verjas en dichos jardines, verjas que tan necesarios son. Y si al Concejo que espira le cupo en suerte continuar casi hasta su conclusión los trabajos suspendidos, toca á vosotros llevar á glorioso remate el embellecimiento de esa Plaza.

Además se ha efectuado los trabajos siguientes: en la Plaza de la Independencia se ha empedrado 860 metros cuadrados; en la Carrera de Venezuela se ha reparado los empedrados en una extensión superficial de 305 metros cuadrados; en la de Guayaquil (cuadras 12 y 13) se ha hecho empedrado nuevo, levantando el centro de la calle, en la extensión de 708 metros cuadrados; en la de Flores, nueve metros de igual trabajo; en la plazuela del Teatro 30 metros cuadrados de lo mismo; en la intersección de la Carrera de Venezuela con la de Loja, se practicó un desmonte de 150 metros cúbicos; en varios lugares de la ciudad se ha mudado 18 cernideras de piedra; habiéndose también repuesto 198 tapacaños en las acequias que no son embovehadas, y colocándose 14 compuertas de madera, en los sumideros de las calles.

También en las siguientes Carreras se ha practicado los trabajos que á continuación se expresan:

Carrera de Cotopaxi.—Esta obra está cerca de concluirse y en ella se ha ejecutado un relleno de 96 metros cúbicos, y empedrado 58 metros cuadrados.

Carrera de Manabí (Cuadra N° 7).—Para la conclusión de esta calle se ha verificado un desmonte de 148 metros cúbicos; empedrado 122 metros cuadrados y enlozado con piedras sillares, en las veredas, 52 metros.

Carrera de Manabí (Cuadra N° 7).—Para la transformación completa de esta cuadra, que se halla concluida, se ha efectuado un desmonte de 1.056 metros cúbicos, empedrado 510 metros, y colocado 102 metros de piedra cinta en las veredas; y 86 metros de piedra loza en el medio de la calle.

Carrera de Guayaquil.—Para la refección de esta Carrera, que también está terminada, se ha hecho, asimismo, un desmonte de 109 metros cúbicos; 50 metros de cañería de cal y ladrillo; 1.908 metros cuadrados de empedrado nuevo; habiéndose colocado, también, 45 metros de piedra sillar en el medio de la calle.

Se hallan también reparadas en mucho las calles que circuyen el Panóptico, reparaciones que han consistido en el desmonte de 442 metros cúbicos de tierras.

Carrera de Chimborazo (Cuadra N° 5).—En esta cuadra, para empalmarla con la del "Nueve de Octubre", se ha desmontado 358 metros cúbicos de tierra, y de empedrado se ha hecho 488 metros cuadrados. Se ha colocado, además, en las veredas 160 metros de piedra cinta, con lo que se terminó la obra.

Carrera "Nueve de Octubre" (Cuadra N° 2).—Esta calle se halla concluida, habiéndose hecho empedrado nuevo en la extensión superficial de 105 metros cuadrados.

Carrera "Nueve de Octubre" (Cuadra N° 3).—Después de haberse efectuado un desmonte de tierra de 376 metros cúbicos; de empedrado nuevo 328 metros cuadrados, y de haberse colocado 88 metros de piedra sillar en las veredas, se halla terminada.

Cuadra S. O. de la Carrera de Loja, N° 4.—Para la transformación completa de esta cuadra, se ha desmontado 78 metros cúbicos de tierra, y rellenado con la misma 70 metros. Se ha trabajado 30 metros de cañería de cal y piedra, cerrada con tapacaños, y empedrado 540 metros cuadrados; y en el medio de la calle, puestos 90 metros de piedra sillar.

En la "Placeta Victoria" y calle de "Selva Alegre", se ha empedrado las veredas en la extensión de 420 metros cuadrados. Además, se desmontó en la calle indicada 50 metros cúbicos, con lo que quedó acabada.

Reforma exigida por el público en general y por la prensa, fué la de la Carrera de "Araura" que en abandono total se encontraba. Esta carrera, empalmada con la de "Bolivia", prestará grande comodidad á los vecinos, á la par que será objeto de ornato. Y no pudiendo permanecer indiferente la I. Corporación á las refecciones que el público tiene derecho de apetecerlas, convocó licitadores, y el Ingeniero Sr. Gualberto Pérez, la tomó á su cargo. Obra es esta que ha requerido fuertes gastos para realizarla, pues nada menos que se contrató en 3.830 \$; y creo que dentro de poco, y atendida como se merece, dejará de ser una amenaza para el vecindario, y para la salubridad pública.

Se ha arreglado el mobiliario, renovado el tapiz y tendido del Salón de Sesiones del I. Concejo, cuyos sillones, sobre todo, no guardaban relación con el lugar á que estaban destinados. Esta mejora tenéis, hoy mismo, ocasión de verla.

Estimularos para que emprendáis en obras de reconocido interés y utilidad, sobre todo de las que, en parte, adelante os hablaré, sería excusado. Conocéis la gravedad de los deberes que pesan desde ahora sobre vosotros; y en cumplimiento de ellos, emprenderéis decididos y activos en la misión, si ardua, nobilísima de dotar al Cantón de todo aquello que reclama su importancia y cultura.

SIEMPRE las Municipalidades que nos han precedido, han descuidado de mejorar en lo posible el agua de que se surte la Capital.

Y nada más natural que ese cuidado, pues de la bondad de ese precioso agente de la vida, depende en gran parte la salud.

Conociendo así el I. Ayuntamiento, convocó licitadores para la pronta reparación de las acequias "Atacatzó" y "Pichincha", obras tan costosas como necesarias, por la completa ruina en que se encuentran.

Han presentado, al efecto, dos ó tres propuestas, las cuales no han sido todavía aceptadas, por falta de tiempo y de dinero.

Sin embargo, han sido limpiadas y reparadas, diariamente, las acequias mencionadas, las cañerías que lo han necesitado, los cajones de distribución de aguas y las fuentes públicas.

En el surtidor de agua de la Akibeda

que, á mediados de este año, llegó á su definitivo término, se ha ejecutado un movimiento de tierra para la colocación de 140 metros de tubos de fierro que conducen las aguas; y en la extensión de 32 metros se puso caños de desagüe de cal y ladrillo.

Hase practicado también una infinidad de trabajos pequeños, como reparaciones en las cañerías interiores del Surtidor, en los cajones, en la tubería, en las llaves y en las bóvedas. Hoy este Surtidor presta grande comodidad á sus vecinos.

Con el fin de procurar un positivo bien al vecindario de San Agustín, está construyéndose, aunque pequeña, una fuente pública en la esquina dicha, elegante, útil y cómoda, y más bien que otra cosa es objeto de ornato de ese lugar.

En punto de aguas, á mi parecer, lo capital es evitar los robos. A esto conducirá, fuera del incesante cuidado de ellas, á fijar de una vez la cantidad que corresponde á los propietarios particulares, poniendo los óbolos respectivos; y á no arrendar parte alguna de las aguas públicas, á fin de evitar tanto abuso á que, como lo demuestra la experiencia, dan margen, tales arrendamientos.

El reparto de la agua potable y la pronta realización del proyectado alcantarillado, elementos indispensables de salubridad, son obras, quizá, las más importantes á que tenéis que atender entre las públicas; y de tanta utilidad, que no necesito ponderar para permitirme recomendaros muy especialmente.

De la cantidad colectada hasta hoy para el objeto, hase invertido una parte solamente en la conclusión del Surtidor de la Alameda y en la colocación de las fuentes de la "Plaza Sucre"; y espero que, con los fondos existentes, daréis resueltamente comienzo á esas obras.

Cuando las aguas puedan ponerse en las casas de los que lo soliciten, el producto del arrendamiento hará ver cuán bien empleado será el capital dedicado á tan útil obra. Cierto que os faltará tiempo para darla cima; pero el mediarla, ó siquiera principiarla sería ya mucho, y por ello, os haríais acreedores á la gratitud y reconocimiento de la población.

EN la mira de que las obras públicas sean dirigidas y vigiladas por una persona hábil y competente, creó el Concejo una Plaza de Ingeniero Municipal, que dividida del cargo de "Inspector de

Aguas y Obras Públicas" que antes había, ha dado por resultado ya el que la cantidad votada para trabajos públicos, se invierta en debida forma, y el que estos se hagan con la solidez y perfección que requieran; como también el que los constructores de casas las hagan consultando el ornato y cómodo tránsito. Con tal intento el Sr. Ingeniero ha dado las correspondientes líneas y niveles, con toda actividad, evitando en muchos casos, que se construya, según el capricho de los propietarios.

Ha intervenido también en todas las obras materiales que he mencionado ya, visitándolas diariamente hasta dos y tres veces.

Se ha ocupado, además, en la formación de varios planos y presupuestos, y en la medida y tasación de terrenos municipales, que muchísimas personas han solicitado en arrendamiento.

DEBO entrar de lleno á tratar de las obras que más importan al país y, con sobrada justicia, llaman la atención de todos, ya por su costo, ya por su importancia futura: me refiero á las Plazas de Mercado.

La construcción, siquiera, de una de éstas es ya de todo punto indispensable, reclamada por la categoría de la ciudad, por su aumento de población y por su cultura indiscutible; pues los puestos de vivanderos al aire libre que hay esparcidos en la plaza "Bolívar", no merecen el nombre de Mercado, y son más bien un descrédito para la Capital de la República, cuyas necesidades, crecientes cada día, no son hoy las mismas que en años anteriores: la civilización tiene debidas exigencias, y el público, como dije ya, derecho de apeteerlas.

Cierto que esta empresa tiene muchas dificultades, y muy serias, que arrosstrar, y una de ellas es la falta de capital disponible. Pero ¿Qué obra importante se lleva jamás á cabo sin vencerlas? Y para realizarla cuenta el Municipio con la generosa y espontánea oferta del Sr. Jefe Supremo de la República, por una parte, quien promete contribuir con la subvención fiscal de 50.000 S; y por otra, con el producto de la venta de terrenos municipales, que es tiempo ya de que los saquéis á pública subasta.

Además, como el Concejo estaba en posesión de varios modelos de Plazas de Mercado, que han presentado al efecto, discutido y aprobado uno de ellos,

solicitó del Jefe Supremo entonces, autorización competente para levantar un empréstito hasta de 60.000 \$, hipotecando, para tal fin, algunas de las rentas municipales, á favor de la Suensal del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, para, con esos fondos, proceder á la construcción de tan magna obra. No se ha obtenido contestación alguna; y así os pido que insistáis nuevamente en la autorización demandada, á fin de que quepa á vosotros la gloria de haberla comenzado. Este sólo hecho immortalizará vuestro nombre!

Por lo demás, fuente segura de riqueza para las rentas municipales será, en lo porvenir, la obra de que os he hablado, ya que, á la vuelta de no muchos años, dedicada la renta de ella á la amortización de la deuda que habrá de contraerse para construirla, será el ingreso más pingüe de la Municipalidad.

OTRA de las atenciones preferentes de vosotros debe ser el dotar á Quito del alumbrado de luz eléctrica, pues el de kerosiné que á cargo del Sr. Urrutia corre, deja mucho que desear en atención á la cultura del país; y os suplico que hasta cuando pueda establecerse ese alumbrado, celebréis el contrato del de kerosine bajo condiciones más ventajosas para el Municipio, pues que el actual es onerosísimo en extremo, y pingüe la renta que mensualmente se paga al Empresario.

La implantación de la preinducida luz ha sido también para el Concejo cesante materia de muy detenido estudio; y aunque han presentado sus propuestas algunos empresarios, las que se ha publicado por la prensa y se las ha hecho observaciones, ha sido bajo condiciones inaceptables, por razón del precio, tomado en consideración con lo exiguo de las rentas de la Municipalidad.

Sabedora ésta de que en la Capital del Perú existe una Compañía de implantaciones de luz eléctrica, dirigió, no ha mucho, un oficio al Sr. Torber, representante de ella, para que enviase uno ó más de sus agentes á estudiar las condiciones de Quito, relativa á motores y más circunstancias necesarias. Tampoco se ha obtenido contestación.

Aceptar esta mejora en las condiciones más ventajosas para el Concejo, es lo justo, tratando en todo caso de prevenirse cautelosamente contra el pealado y el fraude.

De no llegar á un acuerdo razonable

con cualquiera que proponga su implantación, acaso tome la Municipalidad por su propia cuenta la empresa del alumbrado eléctrico. La construcción de la Plaza de Mercado y la implantación de esta luz, mejoras serán de las que en mucho os agradecerá el país.

LA Policía, institución llamada á ser salvaguardia de la sociedad, y conservadora y promotora de la salubridad y ornato públicos, deja, por desgracia, mucho que desear entre nosotros. Para mejorarla, dentro de la órbita de vuestras atribuciones, es indispensable que dictéis, tan pronto como vuestras complicadas ocupaciones os lo permitan, un Reglamento Interior para la Policía Municipal, de manera que se precisen y deslinden las obligaciones de cada uno de los Comisarios y aún de los celadores, para quienes es obligatorio el pleno conocimiento de sus atribuciones.

El movimiento de las Comisarias Municipales durante el año que acaba de espirar, puede conocerse plenamente por las razones mensuales de los trabajos mensuales publicados en "El Municipio".

Aun cuando el aseo y salubridad son ramos correspondientes á la Policía, en atención á su importancia trataré de ellas separadamente.

Lo de más imperiosa necesidad sobre este punto me parece la pronta creación de una Ordenanza que prescriba las visitas domiciliarias, como también la creación de una Plaza de Médico de Policía sanitaria. Sin la adopción de estas medidas son, hasta cierto punto, inconducentes las otras que podríais adoptar; pues está visto que muy poco se consigue con tener muy aseadas las calles y plazas, si muchas casas de particulares están convertidas en verdaderos focos de infección. Con las dos creaciones de que he hablado, el vecindario procurará mantener el interior de sus casas en perfecto estado de limpieza, pues sólo así se garantiza la salubridad pública.

Causa es también de insalubridad el mal estado de algunas de nuestras calles, sobre todo las que no están muy al centro de la ciudad, pero su refeción no necesita ni indicaros; pues vosotros tenéis particular empeño en esto, y estoy seguro, iréis emprendiendo en la compostura de todas, á medida que lo permitan las rentas del Municipio.

Con un poco de decisión, que no os

faltarán, haréis un gran beneficio á la salubridad pública.

Por lo que respecta á la Oficina de Vacuna y Reconocimientos Judiciales, no hay, á mi modo de ver, nada de particular que notar en ella: marcha con la regularidad y exactitud que requiere.

EL Matadero ó Casa de Rastro se encontraba en tal estado de destrucción y ruina, que desdeñaba, en mucho, de la cultura del país, y reclamaba, con justicia, pronta reparación. Aunque se ha hecho en este año algunas refecciones, de no poca importancia, quedan, sin embargo, muchas otras por efectuarse, que, aunque pequeñas y no costosas, reclaman vuestra justa atención.

En tres de los carretones destinados al servicio de ese Establecimiento se ha hecho muchas composiciones, y adquirido, además, uno nuevo para que no se cargue tanta carne en tan pocos carros, y evitar así el pronto deterioro tanto de los carretones, como de los animales que los tiran.

LA Imprenta, elemento indispensable de vida independiente, y la Biblioteca, Establecimiento destinado á la Ilustración del pueblo, tampoco han sido desatendidas por el anterior Concejo. A la primera se le ha provisto de todo cuanto ha necesitado para su marcha regular y progresiva. Y sabedor el I. Cuerpo de que en Nueva York quedaron 89 cajetines por embarcarse, cuando se pidió la Imprenta, solicitó del Cónsul General de esta República en ese puerto, enviase aquellos objetos, los que no ha mucho recibió la Municipalidad; y hoy, todos los tipos de la Imprenta, tienen su colocación respectiva.

La segunda sigue adelantando, á pesar de la exigua suma votada para tal objeto; y, si todavía algo deficiente, cuenta con valiosísimas obras modernas, y está llamada á prestar importantes servicios, como centro de lectura é instrucción. Atender á uno y otro Establecimiento es sagrado deber que, vosotros, de seguro, no descuidaréis.

EL crédito, si por ventura se usa de él prudentemente, es elemento poderoso de progreso; mas, como no nace sino de la confianza que inspiramos á los demás, para conservarlo, es menester que cumplamos estrictamente con nuestros com-

promisos. Por esta razón creo que debéis votar cada año una pequeña suma para la amortización de la deuda que pesa sobre este Municipio. Pagada ésta, ahorraráse toda la cantidad que actualmente se abona por intereses y que buena falta hace para el incremento de las obras públicas.

EMPLEAR los medios conducentes á fin de recaudar del Supremo Gobierno el pago de 5.000 \$ que por réditos censíticos de los dos últimos años adenda al Municipio; el de 3.700 \$ por alcantarillado y agua potable de Quito; y el de los 12.000 \$ prestados de los fondos del mismo alcantarillado y agua potable, cuando se trataba de la defensa nacional, es también un deber vuestro. Esto creo que lo recabaréis de la Asamblea con suma facilidad; tanto más, cuanto que en vosotros me complazco en reconocer distinguidos abogados, unos; de de luces y conocimientos, otros; y de probidad y patriotismo todos, que, mejor que yo os lo pudiera indicar, sabréis defender los intereses municipales.

CONFÍO que mediante vuestra ilustración, Sres. Concejales, se cumplirán mis deseos de ver próspero á este Cantón, que más tarde, no dudo, andará con paso firme y elevada frente y tomará asiento por entre el rol de las naciones civilizadas.

De mi parte secundaré, en cuanto me permitan mis débiles fuerzas, con vivo empeño, vuestras nobles miras.

Sres. Concejales:

Es muy difícil, casi diría imposible, detallar, en el curso de una Memoria, todos y cada uno de los trabajos de la Corporación. Así, para no cansaros, he procurado daros cuenta ya de aquéllos que, por su importancia, merecen ser puestos en vuestro conocimiento, como de las obras de imperiosa necesidad que debéis emprender. Al concluir, en nombre del Ayuntamiento saliente, os presento mis enhorabuenas y entusiasmas felicitaciones, por la confianza que habéis merecido é inspirado al pueblo de la Capital, en cuyo nombre declaro instalado el Concejo.

Quito, Diciembre 22 de 1896.

Domingo A. Gangotena.

Terminado que hubo la lectura, se dió un momento de receso.

Reabierto la sesión, procedióse con los mismos escrutadores antes nombrados, á verificar la elección de los demás empleados cuyo nombramiento compete al I. Concejo.

Al efecto, verificadas las elecciones de Vicepresidente y Secretario de esta Corporación, dieron el resultado que sigue: Para Vicepresidente el Dr. Julián Andrade obtuvo seis votos, habiendo obtenido un voto los Sres. D. José F. Madrid y Dr. Isaac Navarro; para Secretario el Dr. Daniel Bomán alcanzó siete votos y uno el Sr. Julio Barreiro. Así que se les declaró Vicepresidente y Secretario respectivamente á los Sres. Dres. Julián Andrade y Daniel Román.

Contrayéndose la elección á los Alcaldes Municipales; el Sr. Ramón Patiño fué unánimemente electo Alcalde Municipal 1º Para Alcalde Municipal 2º el Sr. Julio Barreiro, tuvo cinco votos, el Sr. Manuel Zaldumbide dos, y uno el Sr. Carlos Gándara; por lo que quedó legalmente electo el Sr. Barreiro.

Verificado el escrutinio para Alcalde Municipal 3º, el resultado fué, por el Sr. Carlos Gándara cuatro votos, tres por el Sr. Manuel Zaldumbide y uno por el Sr. Rafael Váscones. Concretada la elección á los Sres. que habían obtenido la mayoría de votos, resultó electo el Sr. Gándara, por cuanto obtuvo cinco votos, quedando los tres restantes por el Sr. Zaldumbide.

Continuando en los otros nombramientos de empleados, resultaron electos por unanimidad; el Sr. Dr. Francisco Andrade Marín para Procurador Síndico, el Sr. Dr. Federico Guillén para Tesorero Municipal y para Comisario 1º el Sr. Heliodoro Egas.

Por lo que hace al Comisario Municipal 2º, el Sr. José María Vela alcanzó seis votos y dos el Sr. Alejandro Peñaherrera, así que se le declaró electo al 1º de los dos indicados Sres.

Por último, el Sr. Dr. Balarezo con apoyo del Dr. Andrade, hizo la moción, de que "se suspenda la elección de Oficial Mayor y un amanuense; de manera que en esta sesión, no se elija más que dos amanuenses". Puesta en consideración del Concejo esta moción, fué aprobada.

En esta virtud, se nombraron nominalmente, por haberlo convenido así, á los Sres. Manuel Stacey Vaca y Juan Bautista Castrillón, para amanuenses de Secretaría.

Por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

El Secreretario *ad hoc*, M. Eduardo Escudero.

Sesión del 26 de Diciembre de 1896.

Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Lino Cárdenas, quien declaró abierta la sesión, se reunieron los Sres. Vicepresidente, Escudero, Bueño, Ante y Balarezo.

Leída y aprobada el acta de la sesión de instalación, púsose en conocimiento del Concejo una representación firmada por varios introductores de ganado que solicitan la reelección del Sr. Benjamín Cevallos, como Juez del Rastro, asegurando que este Señor es un empleado modelo en los conceptos de moralidad, rectitud, probidad, etc. El Sr. Presidente dijo que se tendrá en cuenta la representación el momento de proveer el cargo, y procedióse á la elección de Juez de Comercio Principal y suplente, Juez de la Casa de Rastro, Defensores públicos, Alguaciles, Jueces Civiles principales de las Parroquias urbanas, Médicos de Vacuna y reconocimientos judiciales, portero de la Casa Municipal y ministros. El resultado de la elección fué el siguiente: para Juez de Comercio principal obtuvo cinco votos el Sr. Luis Rafael Pazmiño y uno el Sr. Ramón Germán, el Sr. Pazmiño fué declarado electo; para suplente el Sr. Antonio Proaño obtuvo cuatro votos y dos el Sr. Rafael Dávila, el Sr. Proaño fué declarado electo; para Juez de Rastro obtuvo cinco votos el Sr. Benjamín Cevallos y uno el Sr. Pedro R. Barahona. El Sr. Cevallos fué declarado electo.—Para la defensa de obras pías, fué designado, por unanimidad de votos, el Sr. Dr. Leonidas Batallas; para la de herencias yacentes, el Sr. Dr. José María Borja; para la de derechos eventuales del que está por nacer, el Dr. Daniel Burbano de Lara; para la de menores, el Dr. José María Peña y para la de ausentes, el Dr. Abelardo Álvarez. Fueron, en consecuencia, declarados legalmente electos para los cargos respectivos los Sres. Dres. Batallas, Burbano de Lara, Peña y Álvarez. Para Alguacil 1º, tuvo cinco votos el Sr. Manuel Rivadeneira y uno el Sr. Daniel Yépez Jácome; para 2º, el Sr. Daniel Yépez Jácome tuvo cinco votos y uno el Sr. Carlos Casares, fueron declarados electos para Alguaciles 1º y 2º, respec-

fivamente, los Sres. Ribadeneira y Yépez Jácome. Para Jueces 1º y 2º principales del Sagrario obtuvieron unanimidad de votos los Sres. Miguel Navas Portugal y Alejandro Romo, quienes, respectivamente, fueron declarados electos. Para Juez 1º de Santa Bárbara tuvo cinco votos el Sr. Víctor Banda y uno el Sr. Alejandro Gallegos; para 2º, el Sr. Alejandro Gallegos dos votos y cuatro el Sr. Néstor Egas, los Sres. Banda y Egas fueron declarados electos por el orden respectivo. Para Jueces de San Blas obtuvieron unanimidad de votos los Sres. Rafael Díaz y Teodoro Albán, quienes fueron electos para Jueces 1º y 2º de esa, respectivamente. Para la Parroquia de Santa Prisca obtuvieron unanimidad de votos y fueron declarados legalmente electos para Jueces 1º y 2º respectivamente los Sres. Vidal Álava y Fernando Rumaso. Para la del Salvador, como Juez 1º tuvo unanimidad de votos el Sr. Arcesio Álvarez; en cuanto al 2º Juzgado obtuvo cuatro votos el Sr. Amador Viteri y dos el Sr. Celio Enrique Salvador. Para 1º fué declarado electo el Sr. Álvarez y para 2º, el Sr. Amador Viteri. Los Sres. Celio E. Salvador, para Juez 1º Civil de San Roque y Eliseo Montiel para 2º de la misma Parroquia fueron designados, por unanimidad de votos, y se les declaró legalmente electos. Los Sres. Melchor Aguirre y Fidel Hidalgo, fueron designados, por unanimidad de votos para Jueces 1º y 2º respectivamente de la Parroquia de San Sebastián y se les declaró legalmente electos. Para Jueces Civiles de San Marcos el Sr. Alejandro Almeida para 1º y el Sr. Alejandro Gallegos para 2º obtuvieron unanimidad de votos y fueron declarados legalmente electos.

Para Médicos de Vacuna y reconocimientos judiciales, obtuvieron unanimidad de votos y, en consecuencia, fueron declarados legalmente electos los Sres. Dres. Benigno Viteri y Juan José Pazmiño. Para portero de la casa y ministros, 1º fueron elegidos, por unanimidad de votos, y declarados electos, respectivamente, los Sres. Rafael Carvajal y Angel María Narváez; y para ministro 2º obtuvo dos votos Elías Balladares y cuatro Ramón Nevón, este último fué declarado electo, y dióse por terminada la Junta.

Restablecida después de un breve rato, el Sr. Presidente puso de manifiesto que, en una de las sesiones del Concejo pasado, se votó la cantidad de 500 \$ para proporcionar asientos y útiles de

enseñanza á los alumnos de varias Escuelas Nacionales; que, no habiéndose ejecutado la distribución de esos objetos, se hace necesario llevarla á efecto. Consultó al Concejo si convenía en que se nombre una Comisión que tome datos del Sr. Subdirector de Estudios, para que ésta haga una distribución equitativa, según las necesidades de esas escuelas, y si la Comisión debe ser nombrada por el Concejo ó solamente por la Presidencia; el Concejo convino en que se nombre una Comisión de su seno, con el objeto indicado, que este nombramiento se haga por la Presidencia, en consecuencia, fueron nombrados por esta autoridad en comisión los Sres. César L. Bueno y Manuel R. Balarezo.

Por último, procedióse al nombramiento de ayudante de vacuna, que recayó, por unanimidad de votos, en el Sr. Rafael Banda, quien fué declarado legalmente electo, y terminó la Junta.

El Presidente, *Lino Cárdenas*.

El Secretario, *Julio R. Barreiro*.

AVISOS.

2

República del Ecuador.—Juzgado 3º Municipal del Cantón.—Quito, Enero 20 de 1897.

Sr. Director del periódico "El Municipio".

En la causa que sigue la Sra. Rosario Araujo contra su esposo Sr. Marcial Pozo por separación de bienes, consta la sentencia del tenor siguiente:

"Quito, Enero 21 de 1897, las doce.—Vistos: Rosario Araujo instauró demanda de separación de bienes, contra su marido Marcial Pozo, alegando administración errónea y descuidada, é insolvencia del demandado. Trasmítida la causa en legal forma, para fallar aquello que sea del caso, se considera: Han sido comprobados los fundamentos de la acción, de modo evidente; por lo cual, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 150 del Código Civil, ordénase la separación de los bienes de Rosario Araujo, á fin de que élla, en cuanto lo permite la ley, pueda administrarlos con independencia de su marido Marcial Pozo.—Carlos Gándara.—Rafael María de Guzmán.—Lo proveyó en Quito, con dictamen de asesor, en veintidos de Enero de mil ochocientos noventa y siete, á las nueve del día, el Señor Alcalde tercero Municipal Carlos Gándara.—El escribano, Vicente Mogro".

Lo que se servirá Ud. hacer publicar en el periódico de su cargo; advirtiéndose que tanto la Señora Rosario Araujo como el Señor Marcial Pozo tienen su domicilio en esta ciudad. Dios y Libertad.—*Carlos Gándara*.